

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO DIDÁCTICA - 2 CRÉDITOS

"Creatividad y educación física: como diseñar nuevas actividades a través de la innovación, adaptación y cooperación".

VÁLIDO PARA SEXENIOS

➤ **CONVOCA:**

La Asociación de Profesorado "ADAL" dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la colaboración del INEF de Madrid



OBJETIVOS:

- Conocer qué son y para qué se utilizan las herramientas creativas para el diseño de nuevas actividades.
- Crear situaciones de aprendizaje cooperativas desde actividades tradicionales modificando sus estructuras.
- Impulsar la innovación, el espíritu crítico y el pensamiento divergente.
- Fomentar la creatividad y la cohesión grupal.
- Identificar un conjunto de conclusiones y recomendaciones de aplicabilidad para la intervención educativa en este ámbito.

➔ **CONTENIDOS:**

- Desarrollo de los conceptos de creatividad, innovación, cooperación, imaginación y dominios de acción motriz.
- Presentación de los elementos nucleares de la teoría de la "praxiología motriz" de Pierre Parlebas.
- Vivenciación y modificación de actividades innovadoras propuestas.
- Técnicas específicas para el diseño de nuevas actividades y modificación de las ya existentes.
- Creación de actividades específicas según los cinco dominios de acción propuestos en la LOMCE (2014) y creación de actividades cooperativas según las características del sexto dominio no contemplado de manera oficial.
- Presentación y experimentación de las propias actividades generadas y su posterior evaluación en pequeño y gran grupo.

○ **METODOLOGÍA**

- Lúdica, abierta y eminentemente participativa.
- Combinación de exposiciones teóricas por parte del docente, con resoluciones de casos prácticos en pequeños grupos y defensa de las soluciones creadas en plenario tras experimentación de las actividades físicas.
- Propuestas de sesiones prácticas y de casos resueltos por parte del ponente.
 - Trabajo individual relacionado con los siguientes aspectos:
- Realización de una Unidad Didáctica innovadora sobre un dominio de acción motriz seleccionado por el participante.

– LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

- Asistencia total de las horas de la fase presencial de la actividad y al aprovechamiento valorado por el/la responsable de la misma.
- Realización práctica de actividades propuestas por los ponentes.
- Diseño y desarrollo de una unidad didáctica interdisciplinar fundamentada en los conceptos experimentados en la fase presencial.



➤ **PONENTES:**

Responsable de la actividad

- Guillermo Martín Martín.
Maestro de Educación Física en el CEIP "Ramón y Cajal", licenciado en CCAFYD, Máster de investigación y doctorando en el INEF de Madrid (UPM). Autor del libro: Juegos cooperativos para educadores, de la teoría a la práctica".

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

NOTA: La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al profesorado participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación del curso.

➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física
Profesorado interesado.

Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD ...), y para interesados en general (si quedan plazas).

➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

En el INEF de Madrid. Caller Martín Fierro, 7. Martes y jueves comenzando el 11 de mayo hasta el 1 de junio en horario de 17' 30 a 20' 30 horas. **VÁLIDO PARA SEXENIOS. 2 CRÉDITOS.**

➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades, totalmente rellena que aparece en la web www.apefadal.es al e-mail info@apefadal.es o al Fax 91 683 90 30. Asociación de profesorado "ADAL" Código de la cuenta de Bankia **ES03 2038 1179 4460 0054 4748** La cuota de la actividad será: Asociad@s 19' 14 €uros; Nuevos soci@s* 29' 14 €uros y no asociad@s 39' 14 €uros.

Las preinscripciones que se realicen a partir del 1 de mayo se incrementarán en 10 Euros. La inscripción que se pague en efectivo en Caja Madrid tiene un recargo de 4 €uros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

1.-La INSCRIPCIÓN: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web www.apefadal.es. Al e-mail info@apefadal.es o Fax 91 683 90 30 Asociación de Profesorado "ADAL" Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748**.

2.-L@s Nuevos soci@s. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 15'02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.

3.-La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tienen un recargo de 4 Euros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

4.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.

5.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 Euros desde 10 días antes de empezar la actividad

6.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación NO se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.

7.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). O mira tú correo electrónico. Plazas limitadas.

8.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 ORDEN 2883/2008, 6 de junio.

9.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases, menos para los sexenios.

10.-En el presente curso algunas de nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas de la Consejería de Educación

11.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s

Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.

12.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación de la actividad de formación.

13.-L@s soci@s recibirán el certificado en el próximo envío postal que realice la asociación. Los No soci@s lo recibirán por correo postal si nos facilitan un sobre preparado para su envío.